



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D N.035/ 2007.

Ref.: Designación en el Grupo de Trabajo relativo a derechos de propiedad intelectual y marcas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 8 de junio de 2007.

VISTO: la Orden del Día de esta Dirección Nacional No. 029/2007, relativa a la conformación de un Grupo de Trabajo relativo a la propiedad intelectual y marcas, de fecha 28 de mayo de 2007;

CONSIDERANDO: que es conveniente integrar a la tarea asignada en dicha Orden del Día, al Grupo de Represión del Contrabando y Control de Tránsito de Mercaderías;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a las facultades conferidas por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

- 1).** Integrar al Grupo de Trabajo creado por la Orden del Día de esta Dirección Nacional No. 29/2007, de fecha 28 de mayo de 2007, al Lic. Jorge Iribarnegaray, Encargado del Grupo de Represión del Contrabando y Control de Tránsito de Mercaderías.
- 2)** Regístrese y publíquese en Orden del Día por la Oficina de Relaciones Públicas, e insértese en la página WEB del Organismo. Hecho se remitirá a la Gerencia de Recursos para las notificaciones a que hubiere lugar. Cumplido archívese.

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas
Uruguay